



partir de esta reforma cambiará de cinco consejeros a tres.

En sesión ordinaria de Cabildo los integrantes del Ayuntamiento aprobaron la modificación del decreto número LXVI/RFCNT/04002019, enviado por el Congreso del Estado referente a la modificación del número de integrantes del Consejo General de Transparencia, que a partir de esta reforma cambiaría de cinco consejeros a tres.

La reforma modifica los artículos 4to, párrafos decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero; 64, fracciones XV, inciso C); XVI y XIX; y 179, párrafo segundo, fracción VII, todos de la Constitución Política del Estado relativos al Consejo General de Transparencia.

Esta reforma ya fue aprobada por el Congreso del Estado por mayoría calificada de 23 votos a favor y tres en contra, por lo que el Legislativo remitió el documento a los 67 ayuntamientos de la entidad, a fin de que lo analicen y aprueben o no, en caso de que 20 de los ayuntamientos con mayor población en el estado lo aprueben, el Congreso emitirá la reforma para su promulgación y publicación en Periódico Oficial del Estado.

Además, se autorizó el punto de acuerdo presentado por la regidora Adriana Díaz Negrete, referente a la implementación de una metodología especial con el propósito de simplificar 71 trámites de ocho dependencias del Municipio de Chihuahua.

Lo anterior relacionado a las Líneas Estratégicas planteadas entre el Municipio y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo en sus ejes Ciudad Competitiva y Ciudad Mejor Administrada.